

711/2009/02196. — Grupo Ferpal, Sociedad Anónima, de la calle Magallanes, número 22. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09495. — José Antonio Muñoz Villareal, de la avenida del Monasterio de Silos, número 36-C. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/03716. — Diana Alejandra Goycochea Navarro, de la calle Nerja, número 5. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/07454. — Edith López Alonso San José, de la calle Nanclares de Oca, número 36, cuarto C. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento 245/2000, para el Ejercicio de la Potestad Sancionador por la Administración de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 24 de julio de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/2.908/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Departamento Jurídico

EDICTO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Calle. — Trámite que se notifica

711/2009/11359. — Francisco Javier Aldea García. — Domingo Fontán, número 17. — Notificación de legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: vaciado de sótano de unos 2,5 metros creando una nueva crujía. Eliminación de la segunda línea de carga en local comercial, sustituyendo esta por una jácena metálica apoyada en el muro lindero izquierdo y en un pie derecho.

711/2008/21209. — Gloria Ramírez Guerrero. — María de Guzmán, número 34, sexto D. — Notificación de legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2009/11137. — Concepción Vindel Sanz. — García de Paredes, número 20. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de terraza de 30 metros cuadrados.

711/2008/12007. — Concepción Muñoz Moral. — Magdalena, número 36. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: segregación de tres viviendas en el piso cuarto B.

711/2009/01500. — Pan y Pica. — Plaza de Manuel Gómez Moreno, sin número. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de entreplanta de 40 metros cuadrados no autorizada en licencia. Construcción de escalera no autorizada en licencia. Modificación de la distribución general.

711/2008/12350. — Servitep, Sociedad Limitada. — Marqués de Santa Ana, número 21. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: obras de reestructuración.

711/2007/23535. — Zurbana, Sociedad Limitada. — Alcalá, número 88. — Notificación legalización de obras de expediente de de-

nuncia por infracción urbanística. Obras: se ha reservado un espacio en planta baja para la instalación de un centro de transformación de compañía disminuyendo la superficie del local comercial.

711/2008/17600. — Real Federación Española de Golf. — Arroyo del Monte, número 5. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: implantación, sustitución y reconstrucción de cerramiento.

711/2009/04899. — Jaime Gómez Acebo. — Ardales, número 13. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación de terraza de 50 metros cuadrados.

Lo que les comunico para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero de 2009, número 31), sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Horario de visitas: miércoles y viernes, de once a catorce horas, julio, agosto, septiembre y semana de san Isidro, de once a trece treinta horas.

Madrid, a 23 de julio de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/2.906/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces las notificaciones de los actos administrativos que se relacionan en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a doña Susana Plaza de la Flor, con documento nacional de identidad número 8992536-L y último domicilio conocido en la calle Nuestra Señora de Belén, número 47, segundo C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2009045 DA 17, de 14 de enero de 2009, por una infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 y otra grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Imposición de sanción a don Miguel Ángel García Ayuso, con documento nacional de identidad número 51610921-W y último domicilio conocido en la calle Ignacio Barraquer, número 17, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2009059 DA 31, de 16 de enero de 2009, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Imposición de sanción a don George Catalán Chiretoi, con número de identificación de extranjería X-7079153-Y y último domicilio conocido en la calle San Ignacio de Loyola, número 2, primero 1, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2008172 DA 542, de 22 de diciembre de 2008, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

4. Imposición de sanción por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2009 a don Mariano Gómez Olmeda, con documento nacional de identidad número 08956785-X y último domicilio conocido en la calle Azahar, número 27, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2008090 DA 348, de 2 de julio de 2008, por infracción al artículo 19.A).a de la ordenanza municipal de protección del arbolado.

5. Imposición de sanción a don Antonio Rodríguez Calvo, con documento nacional de identidad número 8992844-M y último domicilio conocido en la calle Río Tormes, número 5, cuarto B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2008112 DA 438, de 11 de mayo de 2009, por infracción al artículo 55.b).16 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

6. Inicio de expediente sancionador a doña Nuria Ordax Rodríguez, con documento nacional de identidad número 9022272-Q y último domicilio conocido en la calle Río Cifuentes, número 2, séptimo B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2009376 DA 502, de 19 de junio de 2009, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

7. Imposición de sanción a doña Carlota González Plaza, con documento nacional de identidad número 9029085-K y último domicilio conocido en la calle Jaén, número 28, escalera exterior, primero derecha, 28020 Madrid, expediente 2008118 DA 494, de 2 de diciembre de 2008, por infracción de carácter muy grave al artículo 53.c).3 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

8. Inicio de expediente sancionador a don Óscar Zornoza Antolín, con documento nacional de identidad número 9015371-S y último domicilio conocido en la calle Gabriela Mistral, número 6, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo, sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 21 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/9.182/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces las notificaciones de los actos administrativos que se relacionan en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan

ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador (2009336 DA 466, de 20 de mayo de 2009), frente a don Julio Martín Conde, documento nacional de identidad número 3080124-X, cuyo último domicilio conocido es la calle Las Viñas, número 4, urbanización "Montejartal", número 185, 19141 Loranca de Tajuña (Guadalajara), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Inicio de expediente sancionador (2009320 DA 455, de 15 de mayo de 2009), a don Francisco Rueda Chacón, documento nacional de identidad número 25898985-L, con último domicilio conocido es la calle Sigüenza, número 7, bajo A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Inicio de expediente sancionador (2009319 DA 455, de 15 de mayo de 2009), a don Daniel Violero Ruiz, documento nacional de identidad número 45245898-E, con último domicilio conocido es la calle Isaac Peral, número 28, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

4. Imposición de sanción por finalización de procedimiento sancionador (2009080 DA 036, de 19 de enero de 2009), a don Óscar Adhemar Guizada, documento nacional de identidad número X-3350388-R, con último domicilio conocido en la calle Francisco de Pizarro, número 5, bajo, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

5. Inicio de expediente sancionador (2009351 DA 478, de 3 de junio de 2009), a doña Lexandra Zhu, número de identificación de extranjería X-169142-S, con último domicilio conocido en la calle José Chacón, número 1, tercero D, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 15 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/9.181/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionados en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en